



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00974451- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Subsecretaría de Posgrado de FFyH Dra. María Laura Ortíz, en la cual solicita la renovación de los miembros que integrarán el Comité Académico de las Carreras Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica y Maestría en Pedagogía; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 9 de los reglamentos de las mencionadas carreras (RM N° 513/2023, RM N° 505/23), resulta necesaria la designación del Comité Académico de las carreras;

Que las profesoras propuestas cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo N° 9 del reglamento de las carreras;

Que el nombramiento respectivo se hace imprescindible para asegurar el correcto desarrollo de las mencionadas carreras;

Que en la sesión del día 9 de diciembre de 2024 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RENOVAR la designación de Mgter. Silvia Ortuzar y Dra. Verónica Ligorria como miembros del Comité Académico de las Carreras de Posgrado de Maestría en Pedagogía y Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica, desde el 13 de agosto de 2024 y por el término de cuatro años.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, incluyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de

Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.
t.r.